

ANEXO XI RESIDENCIAS ESCOLARES

DOCUMENTO DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE EL COVID-19 PARA RESIDENCIAS ESCOLARES.

Este documento de protocolo pretende servir de orientación básica para los equipos directivos y trabajadores que intervendrán en el proceso de llegada, salida y estancia del alumnado, tratando de facilitar la labor de aplicación de las medidas de seguridad y salud necesarias para evitar el riesgo de contagio en la residencia. Ha de entenderse como un documento orientativo de instrucciones para la actuación, que pretende implementar las normas y protocolos dictados por las Autoridades Sanitarias y Salud Pública.

1.- ENTRADA TRAS LA LLEGADA DE LA CALLE.

1.1. - Medidas preventivas recomendadas para las personas que realicen el control

El alumnado, docentes y personal de las Residencias Escolares deben extremar las medidas de higiene: uso de mascarilla en las zonas comunes y mantener la distancia de seguridad (1,5 metros); y lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, especialmente después de toser, estornudar y tocar o manipular pañuelos.

Se debe prestar especial atención a la salida y llegada a la Residencia Escolar, después de usar el baño o la ducha, después de los descansos y las actividades deportivas, antes de preparar las comidas y antes de comer cualquier alimento. Si no se dispone de agua y jabón, se puede usar una solución hidroalcohólica.

La persona, o personas, que realicen el control de entrada y salida del alumnado han de estar protegida con mascarilla, y asegurar la distancia con el alumnado.

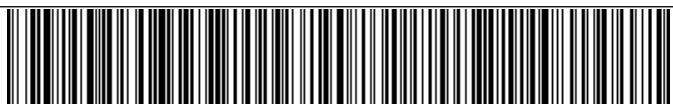
Se debe propiciar que exista solución hidroalcohólica para desinfección de las manos, y disponer de un contenedor de basura con pedal para que depositen los residuos. Se indicará mediante señalética las medidas de prevención adoptadas para la seguridad.

El personal no ha de compartir sus equipos de protección individual. No deberán tocarse la cara, especialmente ojos, boca y nariz.

Gestión de los recursos humanos del centro

Los **equipos directivos organizarán** la actividad cotidiana de los recursos humanos del centro siguiendo las recomendaciones de la guía de protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial en los centros educativos no universitarios de Canarias:

1. **No podrán reincorporarse** a su puesto de trabajo las personas que presenten **síntomas** o estén en **aislamiento** debido a un diagnóstico por COVID-19, o que se encuentren en período de **cuarentena** por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.





2. Los trabajadores **vulnerables a la COVID-19** (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. En caso de duda, el servicio sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales deberá evaluar la existencia de personas trabajadoras especialmente sensibles a la infección por la COVID-19 y emitir un informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias, siguiendo lo establecido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2.
3. Se informará y formará a las personas trabajadoras sobre los riesgos de contagio y propagación la COVID-19, con especial atención a las vías de transmisión y las medidas de prevención y protección adoptadas en la residencia.

1.2.- Otras medidas preventivas.

Se recomienda la disposición de disoluciones desinfectantes consensuadas por Sanidad, como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. (https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.-pdf).

La toma de temperatura se debe llevar a cabo según procedimiento que se debe elaborar e implantar asegurando la confidencialidad, evitando aglomeraciones y respetando la distancia de seguridad

Se deben establecer turnos escalonados de entrada para reducir la aglomeración. Es recomendable reforzar los mensajes con la colocación de CARTELES INFORMATIVOS VISIBLES:

1. Uso obligatorio de la mascarilla.
2. Respetar la distancia de seguridad (1,5 metros).
3. Higiene de manos en la entrada al interior.
4. En su caso, toma de temperatura
5. Seguimiento de las instrucciones del recorrido.

1.3.- Gestión de los casos COVID. Espacio de aislamiento.

1.3.1.- Como norma general, no asistirán a la residencia el alumnado, el personal docente y otras personas profesionales que:





- a. Presenten **síntomas sospechosos de la COVID-19**: cuadro clínico de infección respiratoria aguda, de aparición súbita, de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia (dolor de garganta), anosmia (alteración del sentido del olfato), ageusia (alteración del sentido del gusto), dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, que pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.
- b. Se encuentren en **aislamiento** por diagnóstico o sospecha de COVID-19.
- c. Se encuentren en **cuarentena** por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnóstico de COVID-19.

1.3.2.- Hay que indicar expresamente a las familias del alumnado residente que deberán alertar a la Residencia si alguien en su hogar ha sido diagnosticado de COVID-19 y cumplir con las medidas de aislamiento y cuarentena prescritos, lo cual incluye por supuesto que la alumna/o no acuda a la Residencia. También es recomendable aportar familias a comienzo de curso un documento, para su conocimiento, con la relación de síntomas sospechosos de la COVID-19.

1.3.3.- Si en algún momento una alumna o un alumno presenta síntomas compatibles en la residencia, la manera de actuar será la siguiente:

- a. Se ubicará a la afectada o al afectado en un espacio separado y bien ventilado, determinado previamente, de uso individual (sala de aislamiento); equipado con una papelerera con bolsa, que disponga de tapa que se accione con pedal, pañuelos desechables y un dispensador de gel hidroalcohólico. En dicho espacio se dispondrá de mascarillas quirúrgicas para el alumnado afectado, así como de mascarilla quirúrgica y pantalla facial para la persona que se encargue de su cuidado.
- b. Se le colocará una mascarilla quirúrgica a la afectada o al afectado (en mayores de 3 años), y la persona (solo una persona) que se encargue de su cuidado deberá protegerse con mascarilla quirúrgica y pantalla facial.
- c. El responsable de COVID19 de la Residencia se pondrá en contacto con el teléfono 900 11 20 61 y coordinará las acciones que se le indiquen.
- d. Si así lo valorase la profesional o el profesional sanitario que evalúe el caso (900 11 20 61), se contactará con la familia de la menor o del menor para acordar su recogida; y se le indicará que lo lleve a su domicilio, donde debe permanecer aislado.





Asimismo, si así lo valorase la profesional o el profesional sanitario que evalúe el caso (900 11 20 61) se indicará a la familia que contacte telefónicamente con su pediatra o con su médico de familia para la evaluación individualizada del caso sospechoso y la recepción de las indicaciones oportunas.

- e. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria, se llamará al 112.
- f. Se procederá a la limpieza y desinfección de la sala de aislamiento una vez que la alumna o el alumno la haya abandonado, también se aislará, y se procederá a la limpieza y desinfección de todas las zonas y dependencias que haya estado en la últimas 48 horas, susceptibles de estar contaminadas (sala de aislamiento, aulas, aseos,..) incluido los útiles y objetos que haya utilizado
- g. Si el caso se confirma, la Dirección General de Salud Pública, en coordinación con la Gerencia de la isla, valorará en cada caso las acciones a realizar con el resto del alumnado, profesorado y personal no docente que hayan tenido contacto con la afectada o el afectado.
- h. La investigación del caso y sus contactos estrechos en el centro escolar, evaluar los riesgos, así como recomendar precauciones y determinar las actuaciones a llevar a cabo. Las decisiones sobre las medidas de contención ante un caso o brote serán dictaminadas por la Dirección General de Salud Pública.
- i. En el plan de contingencia de la residencia se dispondrá un sistema ágil y permanente de información que permita a la Dirección General de Salud Pública la identificación de contactos estrechos. Este sistema debiera permitir que, incluso en un fin de semana, se pueda recopilar de forma inmediata toda la información de los contactos estrechos del caso, de modo que si el resultado de un PCR se confirma como positivo, por ejemplo, un viernes por la tarde, haya un contacto del centro (el responsable o la responsable COVID) que pueda facilitar una serie de datos:
 - i. Lista del alumnado del grupo dormitorio del caso, con sus datos de contacto.
 - ii. Lista del profesorado u otro personal que ha mantenido contacto con el caso en los últimos días (actualizado, por ejemplo, sustitutas o sustitutos), con sus datos de contacto.
 - iii. Lista del alumnado que ha compartido transporte escolar con el caso, con sus datos de contacto.
 - iv. Lista del alumnado que ha compartido turno de comedor, duchas, ... con el caso, con sus datos de contacto.
 - v. Lista del alumnado que ha compartido actividades de ocio organizadas por la residencia con el caso, con sus datos de contacto.





Estos listados deberán permanecer actualizados para facilitar su rápido traslado a Salud Pública.

1.3.4.- En el caso de que se trate de una docente o un docente, u otra persona profesional de la residencia se seguirán las instrucciones descritas en el 9.4 Gestión de casos de este documento.

1.3.6.- El alumnado que presenta condiciones de salud que lo hacen más vulnerable a la COVID-19 (enfermedades cardiovasculares, diabetes, inmunodepresión, enfermedades pulmonares crónicas, hipertensión arterial, entre otras), podrá asistir al centro y a la residencia, siempre que su situación clínica lo permita y manteniendo las medidas de protección de manera rigurosa, salvo indicación médica de no asistir. Para ello, será necesaria la comunicación fluida con los servicios sanitarios para estos casos especiales.

2.- PASILLOS DE TRÁNSITO.

Se indicarán con claridad donde se encuentran las zonas de espera delimitadas, la distancia entre personas y las direcciones de tránsito de ida y vuelta, hacia y desde las diferentes zonas/sectores. Delimitar el número de personas que pueden estar en cada zona, dependiendo de la realidad física de los espacios. Hacer turnos escalonados, y publicar los carteles en caso de la realización de turnos.

Se señalarán las vías de acceso y evacuación en cada una de las zonas /sectores de los edificios. Por ejemplo, en caso de existir más de una escalera de acceso a las plantas, se indicará, a cada uno los sectores de cada piso, la escalera por la que se deberá acceder y por la que abandonar la planta y el edificio. Tanto el alumnado como el personal deberán conocer por donde acceder a cada zona/sector.

Se ha de apoyar estas zonas de tránsito con un aumento de la frecuencia de limpieza y desinfección. La limpieza se realizará también sobre los materiales de trabajo que se estén utilizando, sobre todo si son de uso compartido:

1. Limpieza y desinfección al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ejemplo, en los aseos, donde será de al menos 3 veces al día.
2. Se prestará especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas y otros elementos de similares características.

Siguiendo las instrucciones de las autoridades sanitarias, el alumnado deberá permanecer únicamente el tiempo necesario en las diferentes zonas/sectores.





Además de todo lo anterior, es recomendable que el alumnado y el personal de la residencia disponga en la entrada principal y en la entrada de cada zona/sector (espacios específicos, comedores, despachos, aseos, etc.), de un bote de gel hidroalcohólico que utilizarán para realizar la higiene de las manos cuando entren en el mismo. Se recomienda que se ubique en un lugar de fácil acceso y supervisado por el docente o personal responsable

3.- DORMITORIOS.

El personal de limpieza no accede a prestar servicio en las habitaciones mientras el alumnado permanece en su interior, excepto por causa justificada.

Este personal utilizará un equipo de protección individual acorde con cada situación. Como mínimo utilizará mascarilla y guantes de nitrilo (que han de ser distintos en cada habitación).

Los guantes y mascarillas deben desecharse en función de su vida útil y las condiciones en las que se utilicen. Finalizada la limpieza y tras despojarse del equipo de protección y materiales empleados, se desecharán de forma segura en los cubos con pedal y tapa habilitados para su depósito y posterior gestión, procediendo posteriormente al lavado de manos.

Se ha de reducir el uso de textiles, incluidas alfombras, en la habitación, al mínimo imprescindible, incluidos objetos de decoración. La ropa de cama y toallas son de uso individual.

Es recomendable eliminar la papelerera de la habitación con el fin de que cualquier papel, mascarilla, etc., se concentre en una única papelerera con tapa en cada pasillo, procurando minimizar el riesgo de transmisión y de manipulación. Siempre se ventilarán las habitaciones a la salida del alumnado, al menos 10 minutos.

Se ha de garantizar la distancia de 2 metros entre las camas del alumnado. Se ha de recordar al alumnado que el orden y la limpieza de sus pertenencias es muy importante como medida de seguridad. Es recomendable la ventilación de las toallas entre usos, tras la ducha y/o lavado.

4.- BAÑOS Y DUCHAS. TURNOS.

El personal de limpieza no accede a prestar servicio en los baños/duchas mientras el alumnado permanece en su interior, excepto por causa justificada.

Este personal utilizará un equipo de protección individual acorde con cada situación. Como mínimo utilizará mascarilla y guantes de nitrilo. Los guantes y mascarillas deben desecharse en función de su vida útil y las condiciones en las que se utilicen. Finalizada la limpieza y tras despojarse del equipo de protección y materiales empleados, se desecharán de forma segura en los cubos de pedal y con tapa habilitados para su depósito y posterior gestión, procediendo posteriormente al lavado de manos.





Los aseos, tanto los de uso de alumnado como de personal deben contar, al menos, con dispensadores de jabón y/o solución desinfectante, y papel de secado.

Establecer turnos en base a un aforo máximo de la zona de recepción y medidas necesarias para asegurar el distanciamiento entre el alumnado. Debe realizarse la limpieza de superficie, una vez finalizado su uso por parte del alumnado con productos desinfectantes, entre turno y turno. Siempre que sea posible se ventilarán estas dependencias a la salida del alumnado, al menos 10-15 minutos.

5.- DESAYUNO, ALMUERZO, MERIENDA Y CENA

Este personal que asiste este servicio utilizará un equipo de protección individual acorde con cada situación. Como mínimo utilizará mascarilla y guantes de nitrilo. Los guantes y mascarillas deben desecharse en función de su vida útil y las condiciones en las que se utilicen. Finalizada la limpieza y tras despojarse del equipo de protección y materiales empleados, se descharán de forma segura en los cubos de pedal con tapa habilitados para su depósito y posterior gestión, procediendo posteriormente al lavado de manos.

Establecer turnos en base a un aforo máximo de la zona de recepción y medidas necesarias para asegurar el distanciamiento entre personal y alumnado. En caso de no ser posible, establecer medidas de seguridad adecuadas. Dejar en las mesas todos los utensilios posibles ya preparados, acorde a las medidas de seguridad COVID.

En la zona de recepción disponer de solución desinfectante, aunque es recomendable recordar al alumnado que se lave las manos antes de entrar, y que no se quite la mascarilla hasta comenzar a comer (no debe quitarse ni ponerse la mascarilla repetidamente durante la comida).

Disponer de marcas de distancia en el suelo, establecer turnos y garantizar que sea siempre el mismo grupo en una misma mesa numerada o nominal, vinculados a los dormitorios. Evitar aglomeraciones y asegurar la distancia mínima de seguridad y la limpieza de los mostradores, mesas y carritos, atendiendo a la afluencia del alumnado.

Priorizar la utilización de mantelería de un solo uso. En el caso de que no fuera factible debe evitarse el uso de la misma mantelería o salvamanteles con distintos grupos de alumnado, optando por materiales y soluciones que faciliten su cambio entre servicios.

Debe asegurarse la limpieza de las superficies de la mesa o sillas que entran en contacto con cada grupo de alumnado.

La superficie de las mesas (en caso de que éstas no se cubran) y apoyabrazos, según aplique, deben limpiarse después de cada uso por grupo de alumnado (el alumnado mayor de 14 años puede colaborar en la limpieza y desinfección al final de su turno de comida).

Se intenta reducir la manipulación y la intervención del alumnado para prevenir el riesgo de contagio, asistiendo el servicio a través de emplatados individuales y con apoyo de productos monodosis tapados, cuando se precise. Se recomienda la sustitución de la mayor parte de elementos y equipamientos de uso común como vinagreras, saleros, aceiteras, dispensadoras de bebidas, servilleteros, azucareros, ...





Todo el material de vajilla (incluidas bandejas y campanas cubreplatos) se han de higienizar mediante lavavajillas o equivalente. Asimismo, se debe definir un protocolo para la retirada de residuos, en función de la realidad física de los espacios, del que se ha de informar convenientemente al alumnado.

En el caso de que se establecieran turnos, cuando cambie el alumnado, se hará limpieza, desinfección y ventilación entre turno y turno.

Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos en cada cambio de turno y al finalizar la jornada, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador o una trabajadora.

Siempre que sea posible, se ventilará el comedor a la finalización de cada servicio.

Las medidas de limpieza y desinfección se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores y las trabajadoras, tales como áreas de descanso, vestuarios, taquillas, aseos, cocinas (donde se limpiará toda la vajilla, cubertería y cristalería en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado, pero haya podido estar en contacto con las manos del alumnado).

6.- ZONAS COMUNES AL AIRE LIBRE E INTERIORES: PATIOS, CANCHAS, ZONAS DE ESTUDIO, AULAS DE INFORMÁTICA.

Debe realizarse la limpieza de superficies mediante el uso de productos de limpieza desinfectantes en condiciones de seguridad, y debe existir un incremento de la frecuencia de limpieza y repasos. En las aulas específicas a las que acuden diferentes grupos de alumnas o alumnos, se debe realizar una limpieza a fondo de las mesas, sillas, equipos y materiales en contacto con el alumnado. Para ello se dispondrá del material adecuado.

Indicar el número máximo de personas que puede utilizar el espacio común al mismo tiempo. Obligatorio el uso de mascarilla durante el período de estancia en las zonas comunes de interior, si no se puede garantizar la distancia de 1,5 metros. Evitar la charla en voz alta directamente a la cara, el traslado brusco de material o el movimiento continuo en el espacio interior (evita dispersar polvo o suciedad). Se ha de permanecer estrictamente el tiempo necesario.

Lavar con frecuencia las manos con agua y jabón o soluciones higienizantes. Tener en cuenta que el lavado de manos continuado es la principal medida de protección. Evitar en las manos pulseras, relojes, anillos... y llevar el cabello recogido quienes lo tengan largo en los espacios comunes interiores.

Los materiales pedagógicos propios manipulados por el alumnado se podrán limpiar con toallitas desinfectantes de un solo uso, serán desechados en papeleras con bolsa y, si fuera posible, con tapa y pedal.





Siempre se ventilarán estos espacios interiores a la salida del alumnado, al menos 10-15 minutos.

7.- LIMPIEZA

Cada Residencia dispondrá de un protocolo de limpieza y desinfección que responda a sus características. Este protocolo recogerá las siguientes indicaciones, con un plan de limpieza diario de las instalaciones, y será expuesto en lugar visible:

- a. Limpieza y desinfección al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ejemplo, en los aseos, donde será de al menos 3 veces al día.
- b. Se prestará especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes, y debe existir un incremento de la frecuencia de limpieza y repasos, especialmente en las zonas de mayor contacto: pomos, lavabos, grifería, mostradores, puertas, llaves de habitación, teléfonos, mandos a distancia, botones de descarga del wc, barreras de protección, barandillas, perchas, etc.
- c. Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos en cada cambio de turno y al finalizar la jornada, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador o una trabajadora.
- d. Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad.
(https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf).
En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones y las instrucciones del fabricante (concentración, método de aplicación y tiempo de contacto, etc.). Se pueden usar toallitas desinfectantes que cumplan con este mismo estándar.
- e. No se deben mezclar productos de limpieza dado el riesgo de la producción de vapores que pueden dañar las mucosas respiratorias, los ojos y la piel. La lejía diluida NO se debe aclarar después.
- f. Su función como desinfectante de alto nivel depende de que se deje actuar el tiempo suficiente, sin aclarar (tiempo de contacto 5-10 minutos).
- g. Si la limpieza y desinfección de las superficies se realiza con dos productos diferentes (detergente y desinfectante), se deben observar los siguientes pasos:
 - i. Limpieza con un paño impregnado con detergente.
 - ii. Enjuague con agua con otro paño.
 - iii. Secado superficial.
 - iv. Desinfección con un tercer paño impregnado de desinfectante.
 - v. No se podrán utilizar los mismos paños para diferentes superficies.
- h. Debe ventilarse diariamente las zonas de uso común en las que haya habido alumnado.





- i. La recogida de papeleras con tapa y pedal de pasillos y de zonas comunes se realiza en condiciones de seguridad, de forma que las bolsas queden cerradas y sean trasladadas al punto de recogida de residuos.
- j. Se recomiendan las Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARSCoV-2, publicadas por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para la limpieza de las cocinas:
 - a) Identificar los útiles de limpieza y aislarlos en su zona de trabajo garantizando que no se produzca contaminación cruzada.
 - b) Garantizar el proceso de desinfección de la vajilla y cubertería.
 - c) Limpiar y desinfectar los utensilios (pinzas, paletas, cucharones y otros utensilios) atendiendo a lo estipulado en las medidas.
 - d) Mantener higienizadas en todo momento las bayetas y estropajos y cambiarlas periódicamente. Se debe evitar el uso de trapos utilizando en todo caso papel de un solo uso o bayetas desechables. Los rollos de papel de un solo uso deben estar colocados en el correspondiente portarrollos.
- k. En el caso de las habitaciones, es importante la ventilación de las mismas, como primer elemento importante, y asegurar que el alumnado deje organizadas sus pertenencias antes de abandonar las habitaciones.

Gestión de residuos y textiles:

Se recomienda que los papeles desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de las medidas de higiene respiratoria, sean desechados en papeleras con bolsa autocierre, tapa y preferiblemente, con pedal.

Todo el material de higiene personal (mascarillas, guantes, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).

En caso de que una alumna o un alumno, o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentra en la Residencia, será preciso aislar la papeleras o el contenedor donde hayan depositado pañuelos u otros productos usados en el espacio de uso individual donde se le haya aislado. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

Tras cada limpieza y desinfección, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

Se debe vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.





En el caso de los textiles sucios de las habitaciones, deben recogerse las bolsas donde las ha depositado el alumnado y cerrarla hasta su tratamiento en la lavandería. Bajo ningún concepto se sacuden los textiles sucios y no se debe dejar en el suelo la lencería de cama. Tras manipular textiles sucios, el personal debe lavarse las manos.

Los textiles sucios de las habitaciones se lavan con agua caliente (60^o). En el caso de que se tenga externalizado ese servicio, hay que indicarlo a la empresa proveedora.

Posteriormente se procede a la limpieza de cada espacio. Prioritaria debe ser la limpieza de cualquier superficie o equipamiento con un alto nivel de uso por parte del alumnado.

El alumnado vuelve a poner su ropa de cama limpia únicamente tras la limpieza y desinfección de la habitación, siempre con cuidado, sin juegos ni movimientos bruscos.

8.- LLEGADA Y SALIDA HACIA SUS CASAS: ALUMNADO TRANSPORTADO.

Se estará a lo previsto en el apartado 10.2 Transporte Escolar del presente documento.

Avda. Buenos Aires n.º 5. Edif. Tres de Mayo Planta 5ª | CP 38071 Santa Cruz de Tenerife | Tfno: 922 42 35 00
C/Granadera Canaria n.º 2. Edif. Granadera Canaria Planta 4ª | CP 35071 Las Palmas de Gran Canaria | Tfno: 928 45 54 00 | Fax: 928 45 51 77

